

VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MÉXICO

JULIO CÉSAR JIMÉNEZ SERAFÍN*

ERIKA FABIOLA RUIZ GÓMEZ**

22
Cinzontle

RESUMEN

Se presentan los primeros hallazgos respecto a la situación de vulnerabilidad, vinculada a la inserción laboral de las personas con discapacidad, en el marco de un diseño de investigación cualitativa de seguimiento de once egresados universitarios con discapacidad; orientado por los siguientes aspectos: mercado laboral, salarios, motivación hacia la formación, nivel educativo, cumplimiento de la legislación, seguridad social y desarrollo económico. Identificándose una gran fragilidad en su desempeño y desarrollo educativo, social y laboral, determinado por situaciones contextuales de inequidad, segregación, reconocimiento, exclusión y personales tales como independencia, salud, tiempo, recursos.

Palabras clave: Inclusión y exclusión, educativa, laboral, social.

INTRODUCCIÓN

Se identifica que las personas con discapacidad no tienen garantizado el pleno ejercicio de sus derechos sociales y humanos; esto se relaciona con tres aspectos muy puntuales que determinan la prevalencia de este problema en México, de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol, 2016):

- Su poca participación en el mercado laboral.
- La limitada atención de los servicios de salud.
- Una incipiente accesibilidad a los sistemas públicos y privados.

Estos aspectos, descritos como causas generales del problema, no son mutuamente excluyentes y no son los únicos, incluso se relacionan y están fuertemente vinculados con barreras físicas, sociales y económicas que excluyen a las personas con discapacidad (PCD) de participar como miembros

iguales en la sociedad, y se hacen realidad en su cotidianidad social de la siguiente forma:

- En sus restringidas capacidades productivas.
- Su dependencia hacia los núcleos familiares.
- El bajo desarrollo humano para la vida independiente.
- Su bajo empoderamiento.
- Las constantes situaciones de discriminación.

Cada uno de los aspectos, variables o causas mencionados se pueden analizar de forma independiente. Con fines estrictamente de delimitación se analizará la poca participación de las personas con discapacidad en el mercado laboral, estableciendo relaciones con la normatividad, el mercado laboral, salarios, motivación para la formación, nivel educativo, mercado de trabajo, seguridad social y capacidades productivas.

* Egresado de la licenciatura en Comunicación de la DAEA-UJAT.

** Doctora en Ciencias de la Educación. Profesora investigadora de la DAEA-UJAT



Figura 1. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda (2010).

Se muestran los primeros encuentros correspondientes al diagnóstico de un diseño de investigación cualitativa que tiene como propósito captar la realidad social, educativa y laboral de profesionistas egresados con discapacidad, a partir de la percepción e interpretación que tienen ellos mismos, como sujetos de estudio, de su propio contexto (Bonilla y Rodríguez, 1994). Con los datos que proporcionen, el equipo de investigación inducirá e interpretará el problema estudiado, construyendo información y conocimiento para fundamentar probables propuestas de cambio.

En un primer momento, para recopilar los datos que permitieran identificar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades relacionadas con el fenómeno de estudio se hizo uso de la investigación documental, registros anecdóticos y entrevistas a profundidad.

La investigación expone el seguimiento de 11 alumnos, siete hombres y cuatro mujeres, actualmente egresados y que estudiaron en el periodo comprendido de 2011 a 2018 en una universidad pública del sureste mexicano. Representan a la totalidad

registrada de estudiantes con discapacidad matriculados en las licenciaturas de Ciencias de la Educación, Comunicación e Idiomas en ese periodo, presentando las siguientes discapacidades: motriz, ceguera, debilidad visual, parálisis espástica.

CONTEXTO

El Informe Mundial sobre la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2011), reporta que más de 1 000 millones de personas viven con alguna discapacidad y casi 200 millones enfrentan dificultades considerables en su funcionamiento.

Según información proporcionada por la OMS (2011), en América Latina existen aproximadamente 85 millones de personas con discapacidad, presentando entre los países del Caribe el índice más alto, seguidos por Brasil con 14.5 % y el más bajo Paraguay, con 1.0 %, México ocupa la posición número siete con 1.8 %.

Según las estadísticas realizadas con el propósito del Día Internacional de las Personas con Discapacidad por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía

(INEGI, 2015) la tasa de prevalencia de personas con discapacidad en México es en promedio 6 %, registrándose un incremento en los datos reportados por el Censo 2010.

La OMS (2011) reporta que 14%, es decir 16.5 millones de mexicanos presenta algún tipo de discapacidad.

Según los datos proporcionados por el INEGI (2015) en el censo 2010 las personas que tienen algún tipo de discapacidad son 5 millones 739 mil 270, lo que representa 5.1 % de la población total. De las personas que presentan alguna discapacidad, 49 % son hombres y 51 % mujeres.

En la Encuesta Nacional Dinámica Demográfica, realizada en 2014, el estado de Tabasco muestra un índice de discapacidad de 5.9 %, presentando el índice más bajo Chiapas con el 4.1 % y el más alto el estado de Durango con 7.5 (INEGI, 2015).

La distribución porcentual de la población con discapacidad en los Estados Unidos Mexicanos, según condición y causa de limitación en la actividad se presenta en la figura 1.

DESARROLLO

Parece imposible descomponer el trinomio integrado por educación-trabajo-sociedad, al hacer mención a la inclusión o exclusión educativa y laboral de las personas con discapacidad, se hace referencia directa a la vulnerabilidad o no vulnerabilidad social de los mismos.

La inserción-inclusión laboral es un término utilizado para referirse al proceso de incorporación a la actividad económica de una persona, es una transición

social del sistema educativo y de la familia hacia el mercado de trabajo y con esto la independencia económica.

Weller (2001) menciona que inclusión y exclusión hacen referencia a «procesos que permiten el acceso de una parte de la población a empleos productivos con condiciones laborales favorables o adecuadas, mientras que otra parte de la población no tiene acceso a este tipo de empleo» (p.13), en esta orientación la inclusión educativa es un componente importante de la inclusión laboral y es esta a su vez un elemento determinante para alcanzar la inclusión social.

Por su parte Kaztman y Retamoso (2005), dicen que la vulnerabilidad social representa un desajuste entre los activos (patrimonio físico, ahorros financieros, capital humano y social) y la estructura de oportunidades (probabilidades de acceso a bienes, servicios o actividades que inciden en el bienestar del hogar porque facilitan el uso de recursos propios o suministran recursos nuevos, útiles para la movilidad e integración social). Es decir, existe vulnerabilidad cuando los activos son insuficientes, poco pertinentes o difíciles de manejar para aprovechar la estructura de oportunidades existentes, o cuando los activos son suficientes y existe una inequitativa estructura de oportunidades.

Actualmente un alto índice de la población mexicana se ha visto afectado por la falta de oportunidades laborales, esta situación impacta a los grupos más expuestos, entre ellos las personas con discapacidad, los cuales encuentran obstáculos en su inclusión en la vida social y, en particular, a su participación en el

mercado laboral. En este momento las posibilidades de tener un trabajo dignamente remunerado, conservarlo y progresar en él son distantes para la mayoría de las personas, determinado esto principalmente por el poco desarrollo económico del país, en el caso de las personas con discapacidad esta situación se puede analizar en relación a los siguientes aspectos:

a) Cumplimiento de la legislación: En México el derecho a la inclusión laboral de las personas con discapacidad está claramente definido en la normatividad. El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2018) establece que «Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley» (p. 127).

El artículo 4 de la Ley Federal del Trabajo (2015) dicta: «No se podrá impedir el trabajo a ninguna persona ni que se dedique a la profesión, industria o comercio que le acomode, siendo lícitos» (p. 2).

En el artículo 132 de la misma ley, se marca la obligación de empleadores con más de 50 empleados en total a contar con instalaciones adecuadas para el acceso y desarrollo de actividades de las PCDD.

El artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad (2011) establece que «La Secretaría del Trabajo y Previsión Social promoverá el derecho al trabajo y empleo de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y equidad, que les otorgue certeza en su

desarrollo personal, social y laboral» (p. 7).

El Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018 (PNTEPD, 2014), promueve medidas que garantizan la inclusión laboral de este grupo en situación de vulnerabilidad, mediante el ejercicio pleno de su derecho social a un trabajo digno.

Si bien en México se han implementado leyes sobre inclusión y no discriminación, que suponen el derecho, reconocimiento y respeto de todos los mexicanos, entre ellos las personas con discapacidad, de incluirse y ser incluidos en la vida educativa y productiva del país, no hay evidencia clara sobre el cumplimiento e impacto de estas leyes en su bienestar, constituyéndose estos programas y legislaciones en letra muerta, más que en oportunidades que orienten a un desarrollo más equitativo de la sociedad mexicana.

b) Participación en el mercado laboral: Se tienen percepciones erróneas respecto a las aptitudes productivas de las personas con discapacidad, ya que se tiene la creencia generalizada de que no pueden integrarse al campo laboral, esto genera la conformación de estereotipos que limitan los derechos, capacidades y desarrollo de estas personas. Por otro lado, se identifica una falta de sensibilización de empleadores y compañeros de trabajo.

c) Salarios: Las personas con discapacidad se integran menos al campo laboral, y cuando lo hacen lo realizan con salarios menores para puestos similares, esto es una contradicción por-

que debido al contexto que los rodea, barreras arquitectónicas, carencia de infraestructura que garantice el acceso, procesos laborales adaptados, tecnologías de apoyo, una condición vulnerable de salud preexistente, requieren salarios más altos para hacer frente a esos obstáculos.

d) Motivación hacia la formación educativa: Las personas con discapacidad se enfrentan durante sus estudios a limitaciones en términos de accesos físicos a escuelas, falta de currículos específicos que fomenten sus capacidades individuales y personales, falta de docentes capacitados y dispuestos para su enseñanza; estas situaciones impactan de forma negativa en su motivación para invertir en su personal capital humano, entendiendo éste, a decir de Boisier (citado en Navarro, 2005) como el conjunto de conocimientos y habilidades que poseen los individuos y su capacidad para aplicarlos a los sistemas productivos. Así, se forma un círculo vicioso, la persona, al estar desmotivada, no persevera para desarrollar o construir las competencias necesarias para ejercer una actividad productiva, por las limitadas condiciones y herramientas de formación a su alcance, lo cual reduce sus posibilidades de inserción laboral, impactando en sus ingresos y limitando su acceso a la seguridad social.

Con base a la información proporcionada por el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI (MCS-ENIGH, 2014), en México existe una mayor proporción de personas con dis-

capacidad sin educación, además de una mayor proporción de personas sin discapacidad con niveles de mayor educación que las personas con discapacidad.

e) Menor nivel educativo: Con respecto a la escolaridad, los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda (INEGI, 2010), describen que en México 91 % del total de la población entre 6 y 14 años acude a la escuela, entre las personas con discapacidad el dato baja hasta 63 %. De los jóvenes con discapacidad que tienen entre 15 y 29 años, 15.5 % asiste a la escuela. Casi 10 % de la población total del país que tiene 15 años y más no sabe leer y escribir; en la población con discapacidad este dato representa 32.9 % (Sedesol, 2016).

La escolaridad de las personas de 15 años o más con discapacidad se presenta en la figura 2.

f) Mercado de trabajo: Ahora un comparativo de participación en el mercado de trabajo mexicano entre personas con y sin discapacidad, nos permite

identificar variaciones que se muestran en la tabla 1.

Con información proporcionada por el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares (INEGI, 2014), es posible identificar que la proporción de personas sin discapacidad ocupadas es mayor a las personas con discapacidad, también reporta una alta incidencia de personas con discapacidad en condiciones de inactividad (aproximadamente 25 puntos porcentuales más alto), aunque en desocupación los porcentajes de ambas es similar, también muestra que el porcentaje de las PCD que trabajan por cuenta propia es mayor en las personas sin discapacidad (PSD). Para las actividades de trabajo sin remuneración, las proporciones entre personas con y sin discapacidad son muy similares, esta información de similitud en los datos hace alusión al poco desarrollo económico del país.

g) Seguridad social: En México los beneficios de seguridad social,

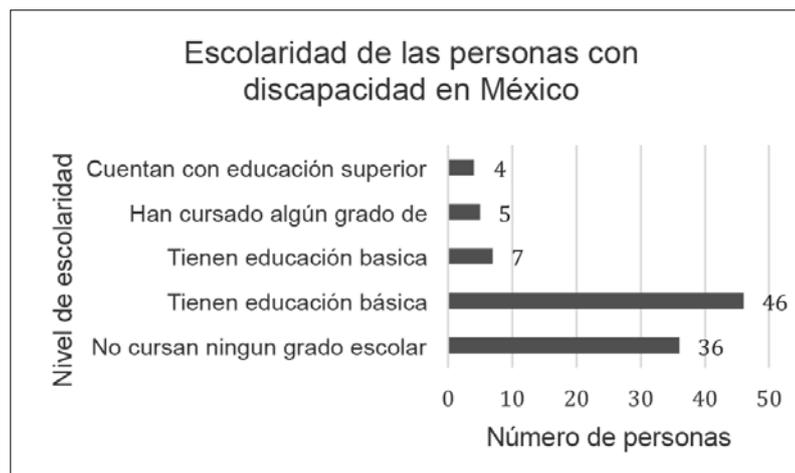


Figura 2. Distribución porcentual de la población con discapacidad en México según escolaridad. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda (2010).

	Con discapacidad	Sin discapacidad
Subordinado	51.3	72.9
Cuenta propia	26.6	13.5
Empleador	5.5	7.9
Sin pago en el negocio del hogar	5.9	5.0
Si pago en negocio que no es del hogar	0.9	0.8

Tabla 1. Comparativo de participación en el mercado de trabajo.

Nota: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares. (INEGI, 2014).

los cuales incluyen servicios de salud, cuentas de pensiones y otros beneficios adicionales, se obtienen a través de un trabajo formal (Rodríguez-Oreggía, 2010). Bajo esta premisa, las PCD son quienes cuentan con un menor acceso a estos beneficios debido al tipo de trabajo con el que cuentan.

Los ingresos que se obtienen por el desempeño de un trabajo es uno de los mecanismos más importantes para evitar la condición de pobreza y de vulnerabilidad económica, así como para evitar la marginación y exclusión social. Considerando solo a las personas que tienen una ocupación laboral, las PCD tienen una menor proporción en ocupaciones dentro de empleos formales (19.57 %) que las PSD (37.94 %).

Por otra parte el ingreso laboral mensual promedio en cada una de las categorías ocupacionales es menor para las PCD, sobre todo en las categorías donde se concentran las PCD, auto-empleados y empleadores o patronos (INEGI, 2014).

En cuanto a ingreso laboral por hora trabajada, también pueden notarse grandes diferencias entre personas con y sin discapa-

cidad. Comparando simplemente los promedios, las PSD ganan en cada categoría más que las PCD: en subordinados formales 2 %, en subordinados informales 23 %, por cuenta propia 100 % y en patronos o empleadores 33 % más.

En general las PCD tienen desventajas ligadas al desempeño en el mercado de trabajo, al contar con niveles educativos menores a los que tienen las PSD, lo cual apunta hacia inequidades en consecución de logros educativos. Dentro del mercado de trabajo, las PCD cuentan con menores proporciones en las categorías de ocupados y mayores en la de inactivos, así mayores proporciones ocupacionales en por cuenta propia y menores como subordinados, lo cual se encuentra relacionado a una menor cobertura de la seguridad social por el trabajo y un acceso desigual diferenciado a los tipos de trabajo.

Es así como al tener menor nivel educativo acceden a trabajos de menor nivel, por lo tanto, ingresos menores, lo que impacta a menor acceso a la seguridad social.

Durante 2017 la Red Nacional de Vinculación Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social atendió a 2 972 personas

con discapacidad, apenas 0.04 % de la población que pertenece a este grupo y solo 441, es decir 14.83 % fueron colocadas en un empleo, lo que es insuficiente y deficiente para cubrir las necesidades de la población, (Trabajos estereotipados, 2018).

Se aplicó una entrevista semiestructurada a todos los egresados con discapacidad de la división universitaria en el periodo 2011-2018, con un total de 11 personas. Cuando se les cuestionó, en relación a su inserción laboral, opinaron lo siguiente:

...las personas con discapacidad tenemos derecho a la educación, al empleo y a una vivienda digna como cualquier ser humano, pero no lo tenemos, porque, por ejemplo, existen limitaciones para transportarnos que impiden nuestra movilidad...

...a veces no tengo dinero para ir a la escuela y como consecuencia no me puedo preparar para trabajar...

...tenemos compromiso y habilidades...

...las empresas tienen que capacitarse y prepararse para dar

trabajo a las personas con discapacidad...

...una persona con discapacidad, con las herramientas necesarias puede desempeñarse bien...

...una persona con discapacidad no causa pérdidas a una empresa...

...las personas del gobierno, de las organizaciones públicas y privadas tienen que tener mayor conciencia sobre el derecho que tenemos a tener una vida digna...

...darnos empleo, no es tenernos en un escritorio y no asignarnos tareas y herramientas para desarrollarlo, eso es lástima...

CONCLUSIONES

Con base en lo anterior, los primeros hallazgos del estudio evidencian su vulnerabilidad de la siguiente forma:

Existe el cumplimiento de la legislación vigente en México; fueron integrados a la educación básica, medio superior y superior, sin embargo no percibieron una inclusión educativa que les permitiera un mayor desarrollo como estudiantes, lo anterior por la carencia de herramientas, personal capacitado, material didáctico.

No cuentan con un trabajo formal, 91 % de los alumnos al ingresar a sus estudios universitarios y durante su permanencia en ellos, dependiendo económicamente de su núcleo familiar. El 9 %, actualmente tiene autosuficiencia económica combinando actividades laborales formales (en

una empresa, desempeñando su perfil profesional, en puestos de subordinación) y de autoempleo para complementar su ingreso.

La mayoría, al no obtener un trabajo formal, no tiene servicios médicos, seguridad social, acceso a prestaciones de salud, de promoción, de prevención, de recuperación y rehabilitación, que les son tan necesarias por sus condiciones de discapacidad física.

Los alumnos al ingresar a la educación superior, no tenían ningún adiestramiento técnico de un oficio o taller adquirido en un nivel educativo básico o medio superior precedente, lo que se traducía en insuficientes capacidades productivas.

Con respecto al empoderamiento, no se evidencia que durante su formación académica hayan adquirido un alto nivel de independencia para mejorar su situación, lo anterior se relacionan con la falta de condiciones en los diferentes niveles educativos para incluirlos y no solo integrarlos, de forma eficiente y eficaz en los procesos educativos.

En su mayoría durante su proceso de formación académica y habiendo egresado de la carrera continúan presentando dependencia de sus núcleos familiares.

En lo referente a su motivación para la formación educativa, 55 % de los estudiantes a los cuales se les dio seguimiento en el periodo culminó su carrera universitaria, 18 % se tituló, 27 % se dio de baja, 18 % continúa estudiando y 9 % continuó realizando estudios de posgrado.

Con respecto a la participación en el mercado laboral, los alumnos egresados que buscaron trabajo se han encontrado con discriminación. El 18 % trabaja, de los cuales solo 9 % se dedica a una

actividad laboral vinculada con lo que estudiaron.

El 36 % de los sujetos estudiados recibe algún ingreso, dedicándose a actividades laborales informales, principalmente ventas; 51.9 % vive de programas sociales de gobierno o de ayudas de personas.

Se identificó entre la población estudiada que 54.1 % de las PCD se encontraba en condición de pobreza, cifra superior a la tasa de prevalencia de la pobreza a nivel nacional, de 46.2 % (INEGI, 2014).

Por lo tanto y en congruencia a lo expuesto en el Informe Mundial sobre Discapacidad (OMS, 2011), en relación a las personas con discapacidad, se puede decir que:

- Son estereotipados y eso les da pocas posibilidades de crecimiento.
- Tienen menos acceso al mercado laboral.
- La mayoría trabaja por cuenta propia.
- Suelen ganar menos que las personas sin discapacidad generando una excluyente brecha de inequidad.
- Las mujeres con discapacidad ganan menos que los hombres con discapacidad, presentando también en este contexto mayor vulnerabilidad el género femenino.
- Pueden necesitar flexibilidad de horario y en otros aspectos de su trabajo: requieren tiempo de preparación para ir a trabajar, desplazarse desde y hacia el lugar de trabajo, y ocuparse de su salud.
- Están en desventaja en el mercado laboral. Por ejemplo, la falta de acceso a educación y capacitación o a recursos financieros puede influir en su exclusión del mercado laboral.

- La percepción que exista en el lugar de trabajo o que tengan los empleadores con respecto a la discapacidad y las personas con discapacidad, posibilita la empleabilidad de los mismos y sus posibilidades de desarrollo en el espacio laboral.
- Las personas con discapacidad registran tasas de empleo más bajas.
- Tienen mayor probabilidad de sufrir desventajas económicas.
- Es menos probable que puedan pagar un seguro médico privado.
- El desarrollo económico del país influye en la inserción laboral de las personas con o sin discapacidad.
- La tasa de desempleo de las PCD es altamente elevada.
- La falta de inclusión laboral, y con esta la consiguiente vulnerabilidad social, tiene una fuerte causa en la insuficiente inclusión educativa. Así mismo, el acceso al trabajo de esta población se está viendo como una dádiva y no como un derecho humano, porque muchas empresas están contratando a personas con discapacidad no por sus competencias sino por lástima.

La responsabilidad es de todos, de las empresas públicas y privadas, de las organizaciones no gubernamentales, de las instituciones educativas y los educadores, de los líderes sociales, polí-

ticos y religiosos, de las personas con y sin discapacidad, de las autoridades, de las familias. Es importante pasar del papel a la acción, empezar a generar las condiciones para el cambio, generar sinergias, superar discursos, apariencias, teorías, prejuicios y estereotipos respecto de las personas con discapacidad, para con ello eliminar las barreras que limitan su acceso a disfrutar del derecho que tienen a su pleno desarrollo.

REFERENCIAS

- Bonilla, C. E. y Rodríguez, S. P. (1997). *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en Ciencias Sociales*. Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, México, 27 de agosto de 2018.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas con Discapacidad*. Aguascalientes: INEGI.
- _____. (2014). *Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares*. México: INEGI.
- _____. (2010). *XII Censo General de Población y Vivienda*. México: INEGI.
- Katzman, R. y Retamoso, A. (2005). «Segregación espacial, empleo y po-

breza en Montevideo». *Revista de la CEPAL*, (85), 135-148.

–Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Diario Oficial de la Federación, México 17 de diciembre de 2015.

–Ley Federal del Trabajo. Diario Oficial de la Federación, México, 12 de junio de 2015.

–Navarro, A. I. (2005). «Capital humano: su definición y alcances en el desarrollo local y regional». *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 13, 1-36.

–Organización Mundial de la Salud. (2011). *Informe Mundial sobre la discapacidad*. Malta: OMS.

–Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018, Diario Oficial de la Federación, México, 28 de abril de 2014.

–Rodríguez-Oreggia, E. (2010). *Sector informal y políticas públicas en América Latina*. Río de Janeiro: Adenauer-KAS.

–Secretaría de Desarrollo Social. (2016). *Diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México*. México: SEDESOL.

–«Trabajos estereotipados y mal pagados: lo que enfrentan en México personas con discapacidad». (2018). Recuperado el 11 de agosto de 2018 de <https://www.animalpolitico.com/2018/03/trabajos-estereotipados-mal-pagados-lo-enfrentan-mexico-personas-discapacidad/>

–Weller, J. (2001). *Procesos de exclusión e inclusión laboral: La expansión del empleo en el sector terciario*. Santiago de Chile: CEPAL-ECLAC.